



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Gex 43/2018

Presupuesto General de la Corporación 2018

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO AL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES Y PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Doroteo García Crespo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de este Ayuntamiento y sus Patronatos se han calculado teniendo como base la Estimación de la Liquidación del Presupuesto de 2017 deducida del estado de tramitación de ingresos y gastos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto Consolidado de este Ayuntamiento para este ejercicio:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto	Presupuesto	Variación	
	2017	2018	Absoluta	Relativa
1. Impuestos directos	4.130.745,40 €	3.655.213,96 €	- 475.531,44 €	-11,51%
2. Impuestos indirectos	59.285,36 €	105.334,57 €	46.049,21 €	77,67%
3. Tasas otros ingresos	1.181.809,47 €	1.600.904,58 €	419.095,11 €	35,46%
4. Transf. corrientes	5.375.883,18 €	5.613.285,11 €	237.401,93 €	4,42%
5. Ingresos patrimoniales	71.955,17 €	76.317,59 €	4.362,42 €	6,06%
TOTAL INGRESO CORRIENTE	10.819.678,58 €	11.051.055,81 €	231.377,23 €	2,14%
6. Enajen. inversiones reales	1,00 €	1,00 €	0,00 €	0,00%
7. Transf. de capital	895.560,20 €	894.214,15 €	-1.346,05 €	-0,15%



TOTAL INGRESO CAPITAL	895.561,20 €	894.215,15 €	-1.346,05 €	-0,15%
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	11.715.239,78 €	11.945.270,96 €	230.031,18 €	1,96%
8. Activos financieros	10.500,00 €	10.500,00 €	0,00 €	0,00%
9. Pasivos financieros	- €	410.579,33 €	410.579,33 €	0,00%
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	10.500,00 €	421.079,33 €	410.579,33 €	3910,28%
TOTAL	11.725.739,78 €	12.366.350,29 €	640.610,51 €	5,46%

Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2018, se ha calculado tomando como referencia los derechos reconocidos del ejercicio 2017, así como los datos facilitados por el Instituto de Hacienda Local respecto a las Bases Imponibles de Urbana y Rústica para el presente ejercicio.

Este Capítulo solo afecta al Ayuntamiento y presenta el siguiente detalle:

Cap.	Descripción	Previsión Inicial
11200	Ibi Rústica	124.722,01
11300	Ibi Urbana	2.438.952,56
11400	Ibi características especiales	25.869,77
11500	Impuesto sobre Vehículos Tracción Mecánica	840.535,29
11600	Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	82.722,31
13000	I.A.E.	142.412,02
CAPITULO I.- IMPUESTOS DIRECTOS		3.655.213,96

Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2017, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su mayor parte, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual, en concreto nuevas construcciones previstas en el SAU I-9, solo son de aplicación en el Ayuntamiento.

Cap.	Descripción	Previsión Inicial
29000	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	105.334,57
CAPITULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS		105.334,57

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2017, se han calculado tomando



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Gex 43/2018

Presupuesto General de la Corporación 2018

como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2017.

Es de aplicación a Ayuntamiento y Patronatos, siendo su detalle:

Cap.	Descripción	Previsión Inicial
AYUNTAMIENTO		
32100	Licencias Urbanísticas	24.028,89
32300	Licencia de Apertura de Establecimientos	12.084,39
32500	Tasas por Expedición de Documentos	24.236,52
32900	Licencias de Auto taxi	386,62
33100	Tasa por Entrada de Vehículos	33.432,38
33500	Ocupación de la vía Pública con Mesas y Sillas	5.851,71
33700	Aprovechamiento de vuelo, suelo y subsuelo	116.487,10
33800	Ingresos compensación Telefónica de España, S.A.	22.439,33
33900	Quioscos	950,46
33901	Puestos y Mercadillos	17.807,52
33902	Cementerio	53.557,59
34901	Precio Público Aparcamiento Subterráneo	3.288,46
34902	Limpieza Saneamiento y Alcantarillado	1.056,83
38900	Reintegros Operaciones Ejercicios Cerrados	1.000,00
39120	Multas Municipales	62.015,81
39211	Recargo de Apremio	70.593,57
39300	Intereses de Demora	27.142,49
39610	Ingresos Cuotas Urbanísticas	682.024,00
39700	Canon Aprovechamiento Urbanísticos	1,00
39903	Imprevistos	19.571,70
39904	Ingresos Recaudación ICHL Patronatos	3.036,72
CAPITULO III.- TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS		1.180.993,09
PATRONATO DE DEPORTES		
34301	Ingresos Servicio de Fisioterapia	8.000,00
34303	Ingresos por Gimnasia de Mantenimiento	1.200,00
34304	Ingresos de Escuelas Deportivas	24.000,00
34305	Ingresos Sala de Musculación	96.500,00
34306	Ingresos por Programas Acuáticos	115.000,00
34307	Alquiler de Instalaciones Deportivas	16.000,00
34308	Ingresos por Organización Pruebas Deportivas	2.500,00
34309	Ingresos por Publicidad en Instalaciones Deportivas	600,00
39903	Imprevistos	100,00
CAPITULO III.- TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS		263.900,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Gex 43/2018

Presupuesto General de la Corporación 2018

PATRONATO DE SERVICIOS SOCIALES

31004	Ingresos Diversos Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	1,00
31100	Ingresos aportación mayores al S.A.D.	14.872,70
31201	Ingresos cuotas Padres Escuela Infantil	52.540,94
31202	Ingresos Cuotas de Padres Centro Discapacitados	15.218,10
31203	Cuotas Escuela de Verano (Ludoteca)	8.028,75
39901	Recursos Eventuales Imprevistos	750,00

CAPITULO III.- TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	91.411,49
--	------------------

PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

31300	Ingresos Escuela de Música	14.000,00
31900	Ingresos Publicidad Radio Municipal	600,00
33900	Instalaciones Puestos y Barracas	6.500,00
34200	Ingresos por Matrículas de Cursos	4.500,00
34900	Feria y Fiestas	18.000,00
34901	Ingresos Publicidad y Otros -(Sevillanas, etc..)	12.000,00
36000	Ingresos Feria del Libro	8.000,00
39903	Imprevistos	1.000,00

CAPITULO III.- TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	64.600,00
--	------------------

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 5.613.285,11 euros, se han calculado tomando como base las aportaciones correspondientes a las Participación en Tributos del Estado del ejercicio anterior, que supone un importe para este ejercicio de 2.506.750,36 euros, cantidad igual a las previsiones iniciales del ejercicio 2017 para el Ayuntamiento y de la Participación en los Tributos de la Junta de Andalucía se presupuesta en función de la comunicación efectuada un importe de 898.380,05, respecto a los Patronatos reciben del Ayuntamiento la cantidad de 961.241,69 euros, cantidad no incluida en la cifra que presenta el consolidado, ya que los que es ingreso para los Patronatos es gasto para el Ayuntamiento.

Téngase en cuenta a la hora de presupuestar el importe de la Participación en Tributos del Estado para el año 2018, que en el escenario de prórroga de los Presupuestos Generales del Estado en el que nos encontramos, deberán considerarse los mismos créditos que se recogen en el estado de gastos de los PGE-2017 por lo que resulta imposible prever la evolución prevista para 2018 en la participación en tributos del Estado, resultando los mismo importes que en 2017 para 2018 (una vez se apruebe la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, se entiende que el Gobierno regularizará las cuantías percibidas).

Además, de estas aportaciones del Estado en relación con la Participación de Tributos del Estado, es necesario disminuir el reintegro debido a las liquidaciones



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Gex 43/2018

Presupuesto General de la Corporación 2018

negativas correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009 que supone 10.602,36 y 27.092,88 euros respectivamente.

Cap.	Descripción	Previsión Inicial
42000	Participación en los Tributos del Estado	2.506.750,36
45000	Participación en los Tributos de la Junta de Andalucía	898.380,25
45080	Otras Sub. Corrientes de la Junta	1,00
45081	Subv. Centro de la Mujer CMIN Y UNEM 2018	38.853,48
46100	Otras Subvenciones de Diputación	17.031,59
46110	Sub. Diputación Programa Emprende y Tu primer Empleo	1,00
46103	Subv. IPBS Plan de Empleo Social	30.000,00
CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.491.017,68

Las Transferencias recibidas por los Patronatos del Ayuntamiento presentan el siguiente detalle:

Transf. al Patronato Mpal. de Servicios Sociales	368.705,29
Transf. al Patronato Mpal. de Cultura	177.268,20
Transf. al Patronato Mpal. de Deportes	415.268,20
	961.241,69

Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)

Los ingresos Patrimoniales previstos para 2018, se han consignado en base a las previsiones de la Tesorería Municipal, y suponen un importe de 76.317,59 euros. En detalle proceden de los arrendamientos, intereses de depósitos, concesiones administrativas con contraprestación periódica, etc que en detalle son respecto al Ayuntamiento:

Cap.	Descripción	Previsión Inicial
52100	Intereses de C/C	1.500,00
54100	Arrendamiento de Locales	3.255,95
55100	Concesión de Cocheras	1,00
55901	Concesión Residencia de Ancianos	20.000,00
55902	Canon Variable Servicios de Aguas	28.000,00
55903	Canon Instalaciones Placas Solares	5.760,84
55904	Canon Concesión Guardería Arrecife	7.000,00
CAPITULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES		65.517,79

Respecto a los Ingresos Patrimoniales de los Patronatos, son cantidades que no tienen relevancia alguna para el total de ingresos, y se detallan en cada uno de sus Estados de Ingresos y Gastos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Gex 43/2018

Presupuesto General de la Corporación 2018

Ingresos por Enajenación de Inversiones reales (Capítulo 6)

Al igual que en el ejercicio anterior, no se presupuestan ingresos por enajenación de bienes patrimoniales del Ayuntamiento ni de los Patronatos.

Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2018, se han calculado sobre la base de las subvenciones previstas y/o concedidas por las siguiente Entidades Públicas:

Cap.	Descripción	Previsión Inicial
72102	Subv. SEPES Proyectos AEPSA 2017 Mano de Obra	600.610,23
75083	Subv. Junta de Andalucía Mejora y Modernización Comercio Ambulante	22.000,00
76105	Subv. Diputación Materiales AEPSA 2017	271.603,92

Los patronatos no presentan ingresos por transferencias de capital.

Ingresos por Activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8 de Activos financieros, procedentes de los reintegros de los anticipos al personal funcionario y laboral asciende a 10.500 euros, en base a la casuista de ejercicios anteriores, de los cuales 7.500 euros corresponden al Ayuntamiento y 3.000 euros al Patronato de Servicios Sociales, su inclusión o no en los Presupuestos responden a la demanda del personal de cada una de las entidades.

Ingresos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

Se ha consignado la concertación de una operación de crédito ro importe de 410.579,33 euros, cuya finalidad es dar cobertura a la aportación municipal de los Proyectos de Eficiencia Energética, relativos a Alumbrado Público y a Colegios, cuyo detalle es el siguiente:

Partida Gasto	Descripción	Previsión Inicial
1650 63301	Proyecto Eficiencia Energética (Renovación Alumbrado)	296.579,33
3200 62218	Inversiones Eficiencia energética Colegios Públicos	114.000,00
	TOTAL APORTACIONES A FINANCIAR CON PTMO	410.579,33

Al objeto de evaluar la carga financiera de este préstamo, se han determinado los intereses a pagar y la cuota de capital, por el sistema de cuota constante, como sigue:



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Gex 43/2018

Presupuesto General de la Corporación 2018

Capital inicial:	410.579,33
Tipo de interés nominal:	2%
Plazo en años	10,00
Periodicidad Trimestral	4,00
Comisión de apertura:	0,00
Comisión de gestión:	0,00
Gastos fijos bancarios:	0,00
Gastos adicionales:	0,00

Sobre estos datos base tenemos un importe de intereses a pagar el ejercicio 2018 de:

Período	Intereses	Cuota de Capital
1T	2.052,90	9.297,98
2T	2.006,41	9.344,78
3T	1.959,69	9.390,99
4T	1.912,73	9.437,95

TERCERO. Evaluación de Gastos

Los gastos de este Ayuntamiento y sus Patronato se han calculado teniendo como base la previsión de la Liquidación del Presupuesto de 2017 deducida del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento y de sus Patronatos para este ejercicio:

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO

GASTOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Variación	
			Absoluta	Relativa
1. Gastos de personal	4.781.114,23 €	5.070.593,39 €	289.479,16 €	6,05%
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	3.913.593,26 €	4.147.148,59 €	233.555,33 €	5,97%
3. Gastos financieros	94.149,54 €	93.476,36 €	-673,18 €	-0,72%
4. Transfer. Corrientes	200.132,82 €	211.383,13 €	11.250,31 €	5,62%
5. Fondo de Contingencia	86.921,63 €	60.000,00 €	-26.921,63 €	-30,97%
TOTAL GASTO CORRIENTE	9.075.911,48 €	9.582.601,47 €	506.689,99 €	5,58%
6. Inversiones reales	1.865.618,10 €	1.994.067,63 €	128.449,53 €	6,89%
7. Transfer. de capital	80.000,00 €	50.000,00 €	-30.000,00 €	-37,50%
TOTAL GASTO CAPITAL	1.945.618,10 €	2.044.067,63 €	98.449,53 €	5,06%



TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	11.021.529,58 €	11.626.669,10 €	605.139,52 €	5,49%
8. Activos financieros	15.000,00 €	13.000,00 €	-2.000,00 €	-13,33%
9. Pasivos financieros	689.210,20 €	726.681,19 €	37.470,99 €	5,44%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	704.210,20 €	739.681,19 €	35.470,99 €	5,04%
TOTAL	11.725.739,78 €	12.366.350,29 €	640.610,51 €	5,46%

Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico.

En primer lugar, hay que señalar que la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, prorrogada para el ejercicio 2018, en su artículo 18 considera qué constituye el sector público a efectos de las Bases y Coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público, a las Corporaciones Locales y Organismos de ella dependientes.

En relación a las retribuciones, el artículo 18.2 de la citada Ley de Presupuestos para 2017, prorrogada para el ejercicio 2018, dispone que;

- "...En el año 2017, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2016, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo."

Añade el apartado 8º que:

"Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los fijados en el apartado dos deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables las cláusulas que se opongan al mismo."

Estos aspectos son matizados por el apartado 7º, según el cual:

"Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo."



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Gex 43/2018

Presupuesto General de la Corporación 2018

Entendiendo que todo lo dicho anteriormente es de aplicación a los Presupuestos del ejercicio 2018 de este Ayuntamiento y sus Patronatos, cabe decir que la subida del Capítulo I de Gastos de Personal del Presupuesto Municipal Consolidado asciende a un 6,05%.

Dicha subida tiene su origen las negociaciones llevadas a cabo, para la consecución del **nuevo Acuerdo Marco para el personal funcionario y el nuevo Convenio Colectivo para el personal laboral de esta Corporación y sus organismos autónomos**, por lo que la subida no supone un incremento en la contratación de personal, sino una adecuación retributiva del personal funcionario y laboral que en su momento y debido a la situación económica del Ayuntamiento, se vio afectado por las medidas acordadas en el ejercicio 2011 y con el Plan de Ajuste del ejercicio 2012, medidas que de forma resumida en razón de su importancia fueron las siguientes:

- Resolución de Alcaldía nº 1300/2011 de 9 de Septiembre por la que se aprobaba la modificación sustancial consistente en reducción de jornada con reducción de retribuciones, que afectaba a distinto personal del Patronato Municipal de Deportes.
- Resolución de Alcaldía 314/2011 de 1 de Marzo, por la que se acuerda la reducción de jornada al personal de la OMIC.
- Resolución de Alcaldía 1211/2011 de 19 de Agosto, por la que se acuerda la reducción de jornada a personal laboral de dependencias en el Arrecife.
- Resolución de Alcaldía nº 26/2012 de 12 de Enero por la que se procede a la reducción de los contratos de trabajo de un número determinado de trabajadores de los Servicios de Urbanismo y del Centro de la Mujer, quedando los mismos con una parcialidad en la jornada de trabajo de 5 horas/día.
- Acuerdo de Pleno de 30/07/2012, por el que se aprueba una reducción de retribuciones del personal del Patronato Municipal de Deportes e inaplicación del anexo del Convenio Colectivo vigente a dicha fecha.
- Acuerdo de Pleno de 21/03/2013, por el que se acuerda una reducción de retribuciones del personal del Patronato Municipal de Servicios Sociales e inaplicación del anexo del Convenio Colectivo vigente a la fecha.

Todas estas medidas y algunas otras que se pudieran adoptar, quedaron en principio supeditadas a que la situación económica en el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, estuviese dentro de los parámetros necesarios para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad económica y financiera, así como el cumplimiento de de los períodos medios de pago a proveedores y el cumplimiento de la regla de gasto, situación que desde el ejercicio 2012 se ha venido cumpliendo hasta la fecha.

De ahí que por el equipo de Gobierno en las negociaciones llevadas a cabo con el personal funcionario y laboral del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, y en



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Gex 43/2018

Presupuesto General de la Corporación 2018

concreto en la reunión celebrada por la Mesa General de Negociación de fecha 13 de Diciembre de 2017, se acuerda aprobar la nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT), lo que implica dejar sin efecto las Resoluciones y Acuerdos anteriormente mencionados, del Acta de la citada reunión queda constancia en el expediente de Presupuestos para el ejercicio 2018.

A continuación se ofrece a nivel de detalle las variaciones del capítulo de personal del Ayuntamiento y sus Patronatos, comparativamente con el ejercicio 2017:

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE 2018</u>	<u>VARIACION</u>	<u>IMPORTE 2017</u>
9120 10000	Asignaciones Miembros de la Corporación Municipal	154.492,59	0	154.492,52
9124 10001	Asignaciones a representantes de Alcaldía en Aldeas y Barrio	21.000,00	0	21.000,00
9120 11000	Retribuciones Personal Eventual	48.040,00	22,19	39.314,64
9200 12000	Básicas Funcionarios Grupo A1 Servicios Generales	19.828,74	1	19.631,70
9310 12000	Básicas Funcionarios Grupo A1 Intervención-Tesorería	46.380,23	-8,32	50.589,38
3330 12000	Básicas Funcionarios Interino Grupo A1 Dinamizador Turístico	16.087,38		
1300 12001	Básicas Funcionarios Grupo A2 Policía Local	18.898,45	1,47	18.624,05
9201 12001	Básicas Funcionarios Grupo A2 Personal y Estadística	17.910,33	1	17.732,52
9310 12001	Básicas Funcionarios Grupo A2 Intervención-Tesorería	18.032,31	4,36	17.278,83
1300 12003	Básicas Funcionarios Grupo C1 Policía Local	205.584,24	-1,13	207.932,02
1500 12003	Básicas Funcionarios Grupo C1 Urbanismo	14.866,86	2,83	14.457,48
1700 12003	Básicas Funcionarios Grupo C1 Medio Ambiente	14.129,80	1	13.989,90
3321 12003	Básicas Funcionarios Grupo C1 Biblioteca	13.776,60	4,29	13.209,76
4930 12003	Básicas Funcionarios Grupo C1 OMIC	11.717,80	74,09	6.730,76
9200 12003	Básicas Funcionarios Grupo C1 Servicios Generales	14.498,33	1	14.354,78
9201 12003	Básicas Funcionarios Grupo C1 Personal y Estadística	14.314,06	2,32	13.989,90
1300 12004	Básicas Funcionarios Grupo C2 Policía Local	10.829,60	2,91	10.523,84
1500 12004	Básicas Funcionarios Grupo C2 Urbanismo	11.249,79	1,49	11.084,34
9200 12004	Básicas Funcionarios Grupo C2 Servicios Generales	68.913,80	-19,17	85.261,64
9201 12004	Básicas Funcionarios Grupo C2 Personal y Estadística	21.258,16	1,79	20.885,13
9310 12004	Básicas Funcionarios Grupo C2 Intervención-Tesorería	31.877,34	4,95	30.373,93
9320 12004	Básicas Funcionarios Grupo C2 Rentas	21.513,46	1	21.300,46
4330 12004	Básicas Funcionarios C2 Área de Desarrollo	10.373,77		
3120 12005	Básicas Funcionarios Grupo E Sanidad- Centro de Salud	9.225,08	67,77	5.498,77
1300 12100	Complemento de Destino Policía Local	108.705,01	11	97.932,84
1500 12100	Complemento de Destino Urbanismo	11.073,80	1	10.964,16
1700 12100	Complemento de Destino Medio Ambiente	6.241,07	1	6.179,28
3120 12100	Complemento de Destino Sanidad Centro de Salud	3.733,81	76,76	2.112,37
3321 12100	Complemento de Destino Biblioteca	6.241,07	17,11	5.329,20
4930 12100	Complemento de Destino OMIC	5.382,49	76,76	3.045,10
9200 12100	Complemento de Destino Servicios Generales	49.512,50	-11,9	56.199,60



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Gex 43/2018

Presupuesto General de la Corporación 2018

9201	12100	Complemento de Destino Personal y Estadística	23.042,18	1	22.814,04
9310	12100	Complemento de Destino Intervención-Tesorería	49.770,99	-3,76	51.714,00
9320	12100	Complemento de Destino Rentas	9.665,46	1	9.569,76
4330	12100	Complemento de Destino Área de Desarrollo	4.832,73		
3330	12100	Complemento de Destino F.I. Dinamizador Turístico	6.688,79		
1300	12101	Complemento Especifico Policía Local	181.122,80	40,13	129.255,07
1500	12101	Complemento Especifico Urbanismo	14.630,86	30,92	11.175,83
1700	12101	Complemento Especifico Medio Ambiente	6.933,65	-3,26	7.167,57
3120	12101	Complemento Especifico Sanidad Centro de Salud	2.744,17	20,16	2.283,75
3321	12101	Complemento Especifico Biblioteca	7.502,28	26,16	5.946,72
4930	12101	Complemento Especifico OMIC	6.559,95	117,87	3.010,97
9200	12101	Complemento Especifico Servicios Generales	59.325,89	13,73	52.162,45
9201	12101	Complemento Especifico Personal y Estadística	29.082,95	30,96	22.207,72
9310	12101	Complemento Especifico Intervención-Tesorería	56.817,30	23,54	45.992,18
9320	12101	Complemento Especifico Rentas	11.398,86	23,04	9.264,53
4330	12101	Complemento Especifico Área de Desarrollo	5.699,43		
1500	12103	Otros Complementos Urbanismo (CTP+Adscripciones)	9.695,42	11,41	8.702,79
9200	12103	Otros Complementos Servicios Generales	25.880,95	32,47	19.537,42
9201	12103	Otros Complementos Personal y Estadística	7.574,26	94,75	3.889,31
9310	12103	Otros Complementos Intervención-Tesorería	28.202,21	171,19	10.399,62
9320	12103	Otros Complementos Rentas	9.542,80	22,66	7.779,62
1300	12103	Otros Complementos CPT	10.749,23		
1700	12103	Otros Complementos CPT Medio Ambiente	2.241,39		
3120	12103	Otros Complementos CPT Sanidad Centro de Salud	1.556,38		
4330	12103	Otros Complementos Área de Desarrollo	4.771,40		
1650	13000	Básicas Funcionarios Grupo C1 Alumbrado Público	14.108,79	5,46	13.378,45
1650	13003	Complemento de Destino Alumbrado Público	6.241,07	1	6.179,28
1650	13004	Complemento Especifico Alumbrado Público	8.103,23	5,62	7.672,08
1700	13100	Retribuciones Personal Laboral Medio Ambiente	147.099,22	3	142.816,49
2310	13100	Retribuciones Personal Laboral CEMIN Y UNEM	101.871,72	13,05	90.115,15
3110	13100	Retribuciones Personal Laboral Fisioterapia	30.620,13	19,47	25.630,92
3200	13100	Retribuciones Personal Labora Servicios Multip	20.699,82	-2,48	21.226,71
4500	13100	Retribuciones Personal Laboral Infraestructuras	148.077,04	-14,84	173.885,65
9200	13100	Retribuciones Personal Laboral Servicios Generales	60.882,21	-29,6	86.484,57
9201	13100	Retribuciones Personal Laboral Personal y Estadística	20.650,62	2,07	20.231,58
9310	13100	Retribuciones Personal Laboral Intervención-Tesorería	21.072,32	-2,66	21.647,32
4330	13100	Retribuciones Personal Laboral Área de Desarrollo	30.868,67		
1500	13101	Retribuciones Personal Laboral Urbanismo	213.438,43	18,09	180.745,98
1640	13101	Retrib. Personal Laboral Cementerio	20.392,20	-2,03	20.814,17
1700	13101	Personal Laboral Temporal Parques y Jardines	16.042,82	-5,44	16.966,22
2310	13101	Personal Laboral Centro de Atención Temprana	9.639,49	5,45	9.141,60



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Gex 43/2018

Presupuesto General de la Corporación 2018

3200	13101	Retribuciones Personal Laboral - Limpiadoras de Colegios	152.950,35	-7,89	166.045,80
3270	13102	Retribuciones Personal Laboral Eventual- Dinamizadora Juvenil	19.250,80	1,65	18.938,11
2310	14300	Plan Municipal de Empleo, Atención Emergencia Social	100.000,00	0	100.000,00
1300	15000	Productividad Policía Local	0,00		47.467,73
1500	15000	Productividad Urbanismo	0,00		5.098,74
1650	15000	Productividad Alumbrado Público	0,00		2.888,79
1700	15000	Productividad Medio Ambiente	0,00		2.958,74
3120	15000	Productividad Sanidad Centro de Salud	0,00		620,80
3321	15000	Productividad Biblioteca	0,00		3.689,82
4930	15000	Productividad OMIC	0,00		589,44
9200	15000	Productividad Servicios Generales	0,00		25.926,53
9201	15000	Productividad Personal y Estadística	0,00		9.984,09
9310	15000	Productividad Intervención-Tesorería	0,00		18.776,19
9320	15000	Productividad Rentas	0,00		3.843,94
1300	15100	Gratificaciones Policía Local	56.257,09	-36,47	88.556,09
9200	15100	Gratificaciones Personal Funcionario	3.000,00	-25	4.000,00
9200	15101	Gratificaciones Personal Laboral	3.000,00	100	1.500,00
1300	16000	Aportación Empresa a la Seguridad Social Seguridad Ciudadana	170.256,08	-2,87	175.289,63
1500	16000	Aportación Empresa a la Seguridad Social Urbanismo	84.836,73	14,53	74.072,34
1640	16000	Aportación Empresa a la Seguridad Social Cementerio	7.463,55	-2,03	7.617,99
1650	16000	Aportación Empresa a la Seguridad Social Alumbrado Público	11.281,29	0	11.281,29
1700	16000	Aportación Empresa a la Seguridad Social Medio Ambiente	102.256,93	53,3	66.704,22
2310	16000	Aportación Empresa a la Seguridad Social Asistencia Social P	36.389,79	-45,3	66.529,65
3110	16000	Aportación Empresa a la Seguridad Social Fisioterapeuta	9.660,65	19,47	8.086,55
3120	16000	Aportación Empresa a la Seguridad Social Centro de Salud	5.989,02	58,99	3.766,84
3200	16000	Aportación Empresa a la Seguridad Social Educación	59.138,70	-7,19	63.718,12
3270	16000	Aportación Empresa a la Seguridad Social Participación Ciuda	6.304,64	1,65	6.202,23
3321	16000	Aportación Empresa a la Seguridad Social Cultura	7.287,53	0	7.287,53
4500	16000	Aportación Empresa a la Seguridad Social Infraestructuras	66.781,74	0,63	66.363,73
4930	16000	Aportación Empresa a la Seguridad Social OMIC	7.417,49	65,38	4.484,99
9120	16000	Cuota Patronal Seguridad Social Órganos de Gobierno y Person	66.143,95	0,51	65.808,37
9200	16000	Aportación a la Seguridad Social Servicios Generales	81.714,84	-17,42	98.955,63
9201	16000	Aportación Empresa a la Seguridad Social Personal y Estad	36.725,30	1,98	36.011,82
9310	16000	Aportación Empresa a la Seguridad Social Intervención-Tesore	72.566,73	11	65.374,00
9320	16000	Aportación Empresa a la Seguridad Social Rentas	13.564,98	0	13.564,98
4330	16000	Aportación Empresa a la Seguridad Social Área de Desarrollo	16.376,65		
3330	16000	Aportación Empresa a la Seguridad Social F.I. Dinamizador Tu	7.151,72		
2310	16001	Aportación Empresa a la Seguridad Social Emergencia Social	34.000,00		
2210	16008	Indemnizaciones según convenio Ayudas Médico Farmacéuticas	6.000,00	0	6.000,00
2210	16200	Formación del Personal	2.500,00	0	2.500,00
TOTAL GASTOS PERSONAL			3.717.795,13		3.600.333,14



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Gex 43/2018

Presupuesto General de la Corporación 2018

Del Patronato de Deportes:

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE 2018</u>	<u>VARIACION</u>	<u>IMPORTE 2017</u>
3400 12004	Básicas Funcionarios Interinos de Programa Grupo C2	39.269,37	19,50	32.860,95
3400 12005	Básicas Funcionarios Interinos de Programa Grupo E	18.216,47	1,33	17.976,58
3400 12100	Complemento de Destino F.I.P.	25.699,01	9,78	23.409,59
3400 12101	Complemento Específico F.I.P.	30.444,71	73,20	17.577,94
3400 12103	Otros Complementos F.I.P.	986,32		
3400 13100	Retribuciones Personal Laboral	188.571,17	32,73	142.073,54
3400 13101	Retribuciones Personal Laboral Temporal Estr.	49.886,06	17,95	42.293,46
3400 15000	Productividad F.I.P.	0,00		669,50
3400 16000	Cuota Patronal a la Seguridad Social	118.473,27	14,81	103.189,15
3400 16008	Ayudas Médico Farmacéuticas	1.000,00	0,00	1.000,00
3400 16200	Formación del Personal	3.200,00	0,00	3.200,00
TOTAL GASTOS DE PERSONAL		475.746,38		384.250,71

Del Patronato de Servicios Sociales:

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE 2018</u>	<u>VARIACION</u>	<u>IMPORTE 2017</u>
3230 12001	Básicas F.I.P. Grupo A2 Guardería	15.046,68	21,90	12.343,54
3231 12001	Básicas F.I.P. Grupo A2 Centro Discapacitados - Terapeuta	15.235,77	20,32	12.663,16
3230 12100	Complemento de Destino F.I.P. Guardería	6.688,79	23,93	5.397,04
3231 12100	Complemento de Destino F.I.P. Centro Discapacitados - Terape	6.688,79	23,93	5.397,04
3230 12101	Complemento Específico F.I.P. Guardería	6.836,69	28,19	5.333,04
3231 12101	Complemento Específico F.I.P. Centro Discapacitados - Terape	7.778,01	45,85	5.333,04
3230 12103	Otros Complementos F.I.P. Guardería	202,27		
3230 13100	Retribuciones Personal Laboral Guardería	314.098,77	15,86	271.091,05
3231 13100	Retribuciones Personal Laboral Centro Discapacitados	98.028,78	9,76	89.311,87
3260 13100	Retribuciones Personal Laboral Ludoteca	11.760,49	-4,75	12.346,67
3230 13101	Retribuciones Pers. Laboral Temporal Técnico Espec- Guarder	22.534,33	23,21	18.288,96
3231 13101	Retrib. Per. Laboral Temporal Aux. Clínica y Limp. Centro Di	30.789,82	78,99	17.201,94
3230 13103	Retribuciones Personal Laboral temporal Guardería	11.267,17	23,21	9.144,48
3260 13103	Retribuciones Personal Ludoteca temporal	8.769,86		
3230 15000	Productividad F.I.P. Guardería	0,00		1.281,20
3231 15000	Productividad F.I.P. Centro Discapacitados - Terapeuta	0,00		933,73
3200 16000	Cuotas Patronales Seguridad Social F.I.P.	19.005,95	24,34	15.286,08
3200 16001	Cuotas Patronales Seguridad Social Laborales	161.201,51	15,43	139.657,40
3200 16008	Ayudas Médico Farmacéuticas	1.500,00	0,00	1.500,00
3200 16200	Formación del Personal	2.500,00	0,00	2.500,00
TOTAL GASTOS DE PERSONAL		739.933,68		625.010,24

Del Patronato de Cultura:

<u>PARTIDA</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>(%)</u>	<u>IMPORTE</u>
----------------	--------------------	----------------	--------------	----------------



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Gex 43/2018

Presupuesto General de la Corporación 2018

			2018		2017
3340	12004	Básicas Funcionarios Interinos de Programa Grupo C2	10.510,22	2,78	10.225,70
3340	12100	Complemento de Destino F.I.P.	4.557,85	1,00	4.512,72
3340	12101	Complemento Específico F.I.P.	5.602,47	41,16	3.968,82
3340	13100	Retribuciones Personal Laboral	76.342,29	-1,45	77.468,21
3340	13102	Retribuciones Laboral Temporal - Monitor	7.080,35	-33,43	10.635,24
3340	15000	Productividad F.I.P.	0,00		1.417,67
3340	16000	Cuotas Patronales Seguridad Social F.I.P.	6.438,87	2,71	6.268,91
3340	16001	Cuotas patronales Seguridad Social Laborales	25.986,15	-5,31	27.444,23
3340	16008	Otras Indemnizaciones según convenio- Ayudas Medio Farmaceut	600,00	0,00	600,00
TOTAL GASTOS DE PERSONAL			137.118,20		142.541,50

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento y sus Patronatos, según se indica en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

Capítulo II: Gastos Corrientes	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA	DIFERENCIA	PESO ESPECIFICO/ ING. CTES.
	2017	2018	ABSOLUTA	RELATIVA (%)	
Ayuntamiento	2.062.251,96	2.092.749,19	30.497,23	1,48%	29,71%
Cultura	90.500,00	101.750,00	11.250,00	12,43%	37,84%
Deportes	179.324,60	190.724,60	11.400,00	6,36%	28,15%
Servicios Sociales	1.581.516,70	1.761.924,80	180.408,10	11,41%	69,01%

La mayor subida se da en el Patronato de Servicios Sociales, fundamentalmente por el nuevo Convenio firmado para el ejercicio 2018, para el Servicio de Ayuda a Domicilio que pasa de 1.462.616,70 para el 2017, a 1.632.274,80 para el 2018, que supone un incremento del 11,60%, todo en correspondencia con los Derechos liquidados en el ejercicio 2017.

Capítulo IV: Transferencias Corriente	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA	DIFERENCIA	PESO ESPECIFICO/ ING. CTES.
	2017	2018	ABSOLUTA	RELATIVA (%)	
Ayuntamiento	869.923,46	1.081.624,82	211.701,36	24,34%	15,35%
Cultura	25.500,00	30.000,00	4.500,00	17,65%	11,16%
Deportes	8.000,00	10.000,00	2.000,00	25,00%	1,48%
Servicios Sociales	49.000,00	51.000,00	2.000,00	4,08%	2,00%

En este caso la mayor subida se da en el Ayuntamiento, motivado fundamentalmente por la subida en las transferencias a Patronatos, al objeto de dar cobertura a los incrementos del Capítulo I Gastos de Personal de dichos Organismos.



	2017	2018	% Incremento	Valores
Transf. al Patronato Mpal. de Servicios Sociales	247.544,69	368.705,29	48,94%	121.160,60
Transf. al Patronato Mpal. de Cultura	173.791,50	177.268,20	2,00%	3.476,70
Transf. al Patronato Mpal. de Deportes	330.954,45	415.268,20	25,48%	84.313,75
TOTAL TRANSFERENCIAS	752.290,64	961.241,69	27,78%	

Gastos Financieros (Capítulo 3)

Se prevé el devengo de 86.226,36 euros en concepto de intereses de los préstamos concertados y de la nueva operación proyectada con las distintas entidades financieras, quedando reflejado de la siguiente manera:

PROGRAMA	ECONOMICA	DESCRIPCION	PREVISIONES	GASTOS 2017
112	31001	Intereses Préstamos BBVA 0182.5909.895.45838579		49.945,31
112	31002	Intereses Préstamos SANTANDER 2009		14.608,13
112	31007	Intereses Préstamos CAJA RURAL		13.741,20
112	31003	Intereses Nueva Operación		7.931,72

Gastos por Fondo de Contingencia (Capítulo 5)

Los créditos presupuestarios consignados en el Fondo de contingencia, ascienden a un importe estimado de 60.000 euros, y recogen los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente, en principio esta cantidad irá destinada a cubrir el posible incremento en las retribuciones para el ejercicio 2018 que dispusiera la futura LPGE-2018, y si dicha situación no se diese, la consignación establecida se podrá destinar a otros gastos que sean precisos para la normal ejecución del presupuesto municipal.

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 1.994.067,63 euros, cuya financiación aparece detallada en el Anexo de Inversiones y en la Memoria que consta en el expediente.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2018, siendo la totalidad/o parte de ellas, Proyectos de Gastos de Inversión con financiación afectada.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Gex 43/2018

Presupuesto General de la Corporación 2018

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos,

Programa	Económica	Descripción	Importe
1300	62503	Equipamiento Seguridad y Tráfico	10.000,00
1350	62301	Equipamiento Protección Civil	2.000,00
1510	60000	Inversiones en Terrenos	1,00
1510	61119	Urbanización Polígono SUS I-9 (Sistemas de Cooperación)	450.000,00
1532	61904	Proyectos AEPSA	872.214,15
1650	60901	Inversiones en Alumbrado Público	50.000,00
3321	62902	Adquisición de libros para la Biblioteca	2.000,00
3420	62281	Adecuación Instalaciones Deportivas	16.000,00
9200	62390	Otras Inversiones de equipamiento	3.000,00
9200	62601	Adquisición de Equipamiento Informático y Oficina	10.000,00
9200	63201	Adquisición de Equipamiento, Mobiliario etc..	5.000,00
4541	69201	Proyecto Reparación Colada c/Felicito	90.000,00
9330	62203	Rehabilitación de Posada Real para la Casa de Cultura y Bibl	37.500,00
1650	63301	Proyecto Eficiencia Energética (Renovación Alumbrado)	296.579,33
4313	62280	Asfaltado, accesos y obras de acondicionamiento Mercadillo	22.000,00
3200	62218	Inversiones Eficiencia Energética Colegios	114.000,00
			1.980.294,48

Las Inversiones reales de los patronatos no tienen importancia relativa y me remito a los Estados de Ingresos y Gastos de los mismos.

Gastos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

El importe consignado en el **Capítulo 7**, por Transferencias de Capital se ha calculado tomando como referencia los gastos por este concepto en ejercicios anteriores y es de aplicación sólo al Ayuntamiento ya que los Patronatos no aplican este epígrafe.

PROGRAMA	ECONOMICA	DESCRIPCION	PREVISIONES	GASTOS 2017
9430	76141	Transf. a Diputación para Inver. Alumbrado, Eficiencia Energ		40.000,00
1522	78001	Transf. a particulares para Rehabilitación de Viviendas		10.000,00
		CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		50.000,00



Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8, de Activos financieros, procedentes de anticipos al personal funcionario y laboral asciende a 13.000 euros, en base a la casuista de ejercicios anteriores, de los cuales 9.000 euros corresponden al Ayuntamiento y 4.000 al Patronato Municipal de Servicios Sociales.

Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

Los gastos previstos en el Capítulo 9, Pasivos financieros del Estado de Gastos del Presupuesto de 2017 son los correspondientes a las cuotas de amortización de las operaciones de crédito vigentes, a las que debe hacer frente este Ayuntamiento, según el detalle siguiente.

PROGRAMA	ECONOMICA	DESCRIPCION	PREVISIONES	GASTOS 2017
110	91302	Amortización Préstamos BBVA 0182.5909.895.45838579		95.000,00
110	91303	Amortización Préstamos SANTANDER 2009		188.461,52
110	91307	Amortización Préstamos CAJA RURAL		405.748,68
110	91304	Nueva Operación a Concertar		37.470,99
CAPITULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS				726.681,19

Los patronatos no tienen suscritos préstamos con entidades financieras.

CUARTO. Deuda viva

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2017, según se desprende de los Estados financieros asciende a 4.190.099,95 euros, que supone un 36,67% de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2016, que ascienden a 11.427.470,52 euros y la esperada a 31/12/2018 asciende al 37,28% sobre los Ingresos previstos por recursos ordinarios ajustados, estimados en el Presupuesto de 2018, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

La carga financiera consignada en las aplicaciones presupuestarias intereses préstamos concertados y amortización préstamos concertados, asciende a 812.907,55 euros, que supone un 7,84 % sobre los ingresos previstos por recursos ordinarios en el Presupuesto Municipal de 2018 (10.369.031,81 euros), y un 7,11 % sobre los recursos ordinarios liquidados en la última liquidación practicada (11.427.470,52 euros).



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Gex 43/2018

Presupuesto General de la Corporación 2018

QUINTO. Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento y sus Patronatos, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

El Interventor

(fecha y firma electrónica)